

Aprueba INE sistema de información en comicios 2014-2015

10 de Julio, 2014

El SIJE transmitirá información sobre la instalación de casillas; integración de las mesas directivas; presencia de representantes de partidos políticos y/o candidatos independientes, entre otras funciones. El INE informa que aún quedan por sustituir 3 millones 105 mil micas, que perdieron vigencia, de las cuales se estima que a finales de 2014 este universo será inferior a 1.9 millones

NOTAS RELACIONADAS

- [INE aprueba registro de Morena, Frente Humanista y Encuentro Social](#)

Nota



Notimex

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE), en sesión extraordinaria, aprobó por unanimidad diversas acciones relacionadas con el Proceso Electoral Federal (PEF) 2014-2015, entre ellas el diseño del Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE) del siete de junio del año próximo y los criterios para difundir la realización y conclusión de las etapas en la organización de los comicios.

De acuerdo con un comunicado, el SIJE transmitirá información sobre la instalación de casillas; integración de las mesas directivas; presencia de representantes de partidos políticos y/o candidatos independientes;

asistencia del funcionario designado para efectuar el escrutinio y cómputo de la Consulta Popular si es que ésta ocurre; la participación de observadores electorales y el reporte de incidentes que pudieran suscitarse en las casillas.

Al destacar la importancia del SIJE, el consejero electoral Arturo Sánchez, presidente de la Comisión de Organización Electoral, aseguró que este es uno de los instrumentos más importantes de la jornada electoral, pues permite informar al Consejo General sobre la evolución e incidentes durante el día de la votación. Afirmó que con este tipo de acuerdos "empezamos ya a dar pasos firmes en la preparación del proceso electoral".

Como parte del orden del día, el Consejo General aprobó por unanimidad los criterios para difundir la realización y conclusión de cada una de las etapas, actos o actividades trascendentes de los órganos electorales del INE durante el proceso electoral.

El consejero presidente, Lorenzo Córdova Vianello, mencionó que el principio de definitividad que inspiró la construcción de los procesos electorales partió de la base de concebirlas como eslabones "que integran una cadena, una secuencia de hechos, que suponen que cada uno de ellos tenga que cerrarse para dar pie a la posibilidad del buen desarrollo de la etapa siguiente".

Señaló que "no hay ningún eslabón, no hay ningún acto de la autoridad que caiga en una esfera de discrecionalidad y que no pueda ser revisado" por instancias jurisdiccionales. La idea es que el proceso electoral implica la construcción, solidificación, consolidación de cada etapa para avanzar a la siguiente.

Aseguró que "la definitividad de las etapas del proceso electoral tiene que ser ponderada y valorada por todos los actores políticos para ir construyendo la certidumbre, la confianza y al final del día la transparencia en torno a las elecciones".

Posteriormente, se aprobaron los criterios para regular el equipamiento y la operación de las bodegas en los Consejos Locales y Distritales para el resguardo de las boletas electorales y los criterios para la identificación de los vehículos al servicio del Instituto que serán empleados en las labores de capacitación y asistencia durante el PEF 2014-2015 y los comicios locales coincidentes.

Más adelante, la Comisión de Vinculación con Organismos Públicos Locales electorales presentó ante el Consejo General el Programa Anual de Trabajo 2014. El Consejero Electoral Marco Antonio Baños, presidente de la Comisión aseveró que el programa pretende establecer los procedimientos para realizar la selección y designación de los Consejeros Presidentes y Consejeros Electorales de los Organismos Públicos Locales (OPLES) en las entidades federativas con elecciones concurrentes; además de instrumentar mecanismos de coordinación y seguimiento con los OPLES de cara a los procesos electorales federal y locales durante 2014-2015.

El pleno recibió un informe de la Comisión del Registro Federal de Electores sobre la evolución del reemplazo de las credenciales para votar denominadas 09 y 12, las cuales perdieron vigencia el primero de enero de 2014. En el reporte se establece que aún quedan por sustituir 3 millones 105 mil micas, de las cuales se estima que a finales de 2014 este universo será inferior a 1.9 millones.

La máxima autoridad administrativa electoral, aprobó por unanimidad, modificaciones a la cartografía electoral federal con relación a los límites territoriales de los municipios de Puebla y San Andrés Cholula, en Puebla.

ohj